



INICIO

NOTICIAS

LO MÁS LEÍDO

LO MÁS OÍDO ▾

RADIO HITS

NOSOTROS

IGLESIA CRISTIANA PAI



TÚ ESTÁS AQUÍ

Portada » [Ecopetrol](#) podrá ofertar acciones ordinarias

[Ecopetrol](#) podrá ofertar acciones ordinarias

0

BY REDACCIÓN ON OCTUBRE 19, 2021

ECONOMÍA, NOTICIAS



La Superintendencia Financiera autorizó a [Ecopetrol](#) a realizar una oferta pública de acciones ordinarias en Colombia, con cargo a un Programa de Emisión y Colocación con vigencia de cinco años renovables.

Aclara la estatal petrolera que esta autorización no genera para [Ecopetrol](#) ningún compromiso u obligación de lanzar una oferta de acciones, ni implica que se haya lanzado una emisión. Se trata de un trámite requerido para desarrollar un eventual proceso.

El reporte de la petrolera a la entidad de control indica que, mediante la Resolución número 1184 del 13 de octubre de 2021, autorizó la oferta pública de acciones ordinarias en Colombia, con cargo a un Programa de Emisión y Colocación fundado en la Ley 1118 de 2006 y con base en el Reglamento aprobado por su Junta Directiva el 27 de agosto de 2021.

“Esta autorización no genera para [Ecopetrol](#) ningún compromiso u obligación de lanzar una oferta de acciones, ni implica que se haya lanzado una emisión”, dice el informe de prensa de la estatal petrolera.

El eventual lanzamiento de una o más emisiones en el marco del Programa de Emisión y Colocación (PEC) estará sujeta a la existencia de condiciones de mercado favorables para la colocación del capital accionario, las cuales serán informadas de manera oportuna, precisa el informe.

Fuente: ELESPECTADOR